

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5940 SALAMANCA

Edicto

El Juzgado de 1.ª Instancia n.º 4 y Mercantil de Salamanca anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 453/15 referente al deudor M.ª Eugenia Castañeda Escribano, con DNI 07878386N, mediante Auto firme de fecha 24 de enero de 2017 se ha acordado:

1.- La conclusión del concurso de acreedores del deudor M.ª Eugenia Castañeda Escribano por finalización de la fase de liquidación.

2.- El cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes hasta el momento.

3.- Declarar aprobadas las cuentas rendidas, por la Administración concursal y el cese de la Administración concursal.

Salamanca, 24 de enero de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170004944-1